

EXP-UNC:0004844/2015

VISTO:

La nota presentada por la Escuela de Bibliotecología, por la que solicita la designación directa, interina, de la Prof. Natalia González, en la cátedra Metodología del Aprendizaje; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se encuadra en el art. 11º de la O.H.C.D. No. 01/08;

Que según informa el Área de Personal y Sueldos, la Prof. González revista en un cargo de Profesora Adjunta, por concurso, en la cátedra Taller: Estrategias de Estudios e investigación, de la Escuela de Archivología y en un cargo de Profesora Asistente, por concurso, en la cátedra Teorías del Aprendizaje de la Escuela de Ciencias de la Educación;

Que a los fines de atender la designación interina de la Prof. González, se podrá afectar el cargo de Profesor Adjunto simple, vacante en uso de licencia, del Prof. Gustavo Gómez Rodríguez;

Que el Consejo Asesor de la mencionada Escuela, avala lo solicitado;

El informe de la Directora de la Escuela de Bibliotecología, obrante a fs. 1;

Que a los fines de asegurar el normal desarrollo de las actividades de grado de la mencionada Escuela, se hace necesario hacer lugar a lo solicitado; Por ello;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE
Ad Referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, en calidad de interina, y en los términos del art. 11º de la O.H.C.D. No. 01/08, a la **Licenciada Natalia GONZALEZ**, legajo 35134, como Profesora Adjunta de dedicación simple (Cód. 111) en la cátedra Metodología del Aprendizaje, de la Escuela de Bibliotecología, **a partir del 01 de Abril de 2015 y hasta el 31 de Julio de 2015.** (Afectando partida vacante en uso de licencia Prof. G. Gomez Rodríguez).

ARTÍCULO 2º.- La interesada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- La designación efectuada en el art. 1º de la presente, queda comprendida en lo dispuesto en la O.H.C.S. No. 05/95.

ARTÍCULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 27 MAR 2015
RESOLUCIÓN N°: 0228
RS

Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES